



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2017

ASISTENTES

Sr. Presidente:

Don MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

Por el Grupo Municipal Socialista (PSOE):

Don LUIS SOLÍS VILLA
Doña MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO
DOÑA CONSUELO LEÓN SÁNCHEZ
DON JUAN CRUZ GONZÁLEZ
DOÑA ELVIRA MORAGA DÍAZ
Don PEDRO PASCUAL NIETO
Doña INMACULADA GALACHE VICENTE
Doña MÓNICA CALURANO VELLARINO
Don VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ
DOÑA ROSA MARÍA CHAMIZO CHAMIZO
Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA
Don ALEANDRO ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍN
Doña MARÍA DEL CARMEN CASADO LOZANO
Don MANUEL FERNÁNDEZ VACAS

Por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP):

Don MANUEL LOZANO MARTÍNEZ
Don ANTONIO MARÍA RIDRUEJO CABEZAS
Doña MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN
Doña MARÍA OLGA RODRÍGUEZ PIZARRO
DON LEANDRO BARRANTES RUIZ

Acta sesión ordinaria Pleno 27 de diciembre de 2017

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	21-02-2018 09:42:41
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	21-02-2018 13:33:26



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU):
Doña ENCARNACIÓN MUÑOZ BLÁZQUEZ

Sr. Secretario:
Don BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:
Don JESÚS SALVADOR PÁRRAGA PEREIRA

En Villanueva de la Serena y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete, en primera convocatoria, se reúnen los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

El señor alcalde abre la sesión a la hora citada saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación y público asistentes.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

A requerimiento del señor presidente, el funcionario que suscribe informa que correspondería aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el pasado 30 de noviembre, pero por motivos vacacionales y de permisos del personal aún no está redactado, por lo que habrá de quedar pendiente para la próxima sesión.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS

Acta sesión ordinaria Pleno 27 de diciembre de 2017

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	21-02-2018 09:42:41
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	21-02-2018 13:33:26



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

CONCEJALÍAS QUE OSTENTAN DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.-

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la alcaldía y las concejalías que ostentan delegación de competencias desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada -en concreto, desde el día 19 de noviembre (nº 2.984) hasta el día 17 de diciembre de 2017 (nº 3.283), ambos inclusive-, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

No se producen intervenciones.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2017, SOBRE DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA EFECTIVA DE DIVERSAS COMISIONES INFORMATIVAS.-

De orden de la presidencia, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44.4 y 125, a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; por el secretario que

Acta sesión ordinaria Pleno 27 de diciembre de 2017

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	21-02-2018 09:42:41
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	21-02-2018 13:33:26



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

suscribe se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía el día 5 de diciembre de 2017, sobre delegación de la presidencia de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Innovación Tecnológica, Deportes y Festejos, en la concejala doña Consuelo León González; la de Personal, Régimen Interior, Gobernación y Tráfico, en el concejal don Juan Cruz González; y la de Política Social, Sanidad y Juventud, en la concejala doña Mónica Calurano Vellarino.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 52/2007, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE RECONOCEN Y AMPLÍAN DERECHOS A FAVOR DE QUIENES PADECIERON PERSECUCIÓN O VIOLENCIA, POR RAZONES POR RAZONES POLÍTICAS, IDEOLÓGICAS, O DE CREENCIAS RELIGIOSAS, DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA.

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Fomento y Medio Ambiente, en sesión ordinaria celebrada el pasado 21 de diciembre, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que *“se trata de cumplir las disposiciones legales y sobre todo adoptar medidas destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos, con el fin de fomentar la cohesión y la solidaridad entre las diversas generaciones en torno a los principios, valores y libertades constitucionales; todo ello a requerimiento de la Diputación de Badajoz, en torno a los resultados que ha confeccionado el Catálogo de Vestigios de la Guerra Civil y del franquismo”*.

Acta sesión ordinaria Pleno 27 de diciembre de 2017

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	21-02-2018 09:42:41
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	21-02-2018 13:33:26



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, realiza la siguiente intervención:

“Le gustaría que este asunto se pudiera abordar con la mayor objetividad y con el mayor de los respetos, el respeto que les merecen aquellas personas que se van a ver afectadas por las decisiones que se tomen por esta Corporación.

De hecho, se han retirado algunos de los nombres de las calles cuando todavía no se ha llevado el acuerdo a Pleno.

Estamos ante un tema muy sensible, que se trae a la sede de la representación de la ciudad, una sede que tiene la misma legitimidad que aquella que tomó las decisiones que motivaron que se otorgaran los reconocimientos que hoy se propone retirar.

Le gustaría pedir también que se pudiera llevar a cabo una votación diferenciada, porque no están en desacuerdo con todo, ni de acuerdo con todo, de manera que quedara bien clara cuál es la postura de su Grupo a este respecto.

A lo largo de estos días han visto numerosos artículos de prensa y han podido leer varias reseñas históricas en relación con esta medida que se pretende adoptar y que propone la Diputación de Badajoz, dentro de ese objetivo que es cumplir con la Ley de Memoria Histórica, y en concreto con lo que dice su artículo 15:

“Las Administraciones Públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura”.

Acta sesión ordinaria Pleno 27 de diciembre de 2017

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	21-02-2018 09:42:41
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	21-02-2018 13:33:26



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

En realidad, no están de acuerdo con algunas interpretaciones que se han hecho. Han podido leer estos artículos y él se queda con uno que fue publicado en el diario HOY, escrito por un abogado del Estado, don Luis Díaz-Ambrona Bardají, sobre todo con un párrafo, que dice:

“Si la prosperidad de Extremadura está supeditada a retirar el nombre de las calles a los que mucho hicieron por ella, pues que cuenten conmigo para ser el primero en coger la escalera, el cincel y el martillo para eliminarlos”.

Y él afirma que eso mismo lo traslada a nuestra ciudad, y dice si de verdad lo que está impidiendo el desarrollo de nuestra ciudad y su progreso es que una calle tenga el nombre de Adolfo Díaz-Ambrona, que fue abogado del Estado por oposición, además de agricultor y ganadero, impulsor y promotor de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Retinta, y de quien solo se conoce, y es por lo que se le recuerda, su labor al frente de la Comisión que impulsó la realización del Plan Badajoz como ministro de Agricultura entre los años 1965 y 1969, casi treinta años después de concluida la contienda, cuyas consecuencias para todos nosotros y para nuestras tierras fueron decisivas y determinantes para que hoy tengamos el nivel de vida que tenemos y la economía que disfrutamos, porque si no se hubiera desarrollado aquel Plan nuestras tierras seguirían siendo auténticos eriales y, además, estarían en manos de unas cuantas familias.

Quiere recordar que se llegaron a expropiar más de 60.000 hectáreas a los grandes propietarios de entonces, equivalente a la tercera parte de las tierras que fueron transformadas luego en riego en Extremadura, algo que hasta entonces no se había nadie atrevido a hacer, ni siquiera en las famosas desamortizaciones de Mendizábal y de Madoz; una actitud por cierto más que progresista, en cuanto se retira y se expropia esas tierras a las grandes familias y a los grandes propietarios de ese suelo y se crea con ella riqueza.

Acta sesión ordinaria Pleno 27 de diciembre de 2017

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	21-02-2018 09:42:41
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	21-02-2018 13:33:26



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Puso 120.000 hectáreas en riego dentro del Plan Badajoz, con lo que consiguió parar la emigración de los agricultores a las grandes ciudades en los años 60, ubicando a más de 12.000 familias en los núcleos rurales que se crearon al efecto; hoy que tanto se habla de fijar a la población rural, pues en aquel momento se hizo dándoles trabajo, y que generó una riqueza que se mantiene en Extremadura y es esa reserva hídrica de 4.772 hectómetros cúbicos que aportan buena parte del PIB de nuestra región.

Si el problema realmente de Villanueva es que hay que retirar el nombre del estadio de fútbol al que fuera alcalde de esta ciudad, don Manuel Romero Cuerda, de quien podemos decir, en palabras del actual Cronista Oficial de Villanueva de la Serena, don Antonio Barrantes, que publicó en un artículo en su blog el día 19 de noviembre del año 2015, lo siguiente:

“Accedió a la alcaldía en febrero de 1963 sustituyendo a don Celedonio Pérez Álvarez. Durante su mandato la ciudad se fue transformando en una ciudad de servicios. Su tiempo como alcalde se caracterizó por las grandes obras. Villanueva fue la primera ciudad extremeña con todas sus calles asfaltadas. Eso sí, con un sistema de impuestos directos: cada vecino participaba en la financiación de la obra en relación proporcional a los metros de fachada. Se acometieron actuaciones importantes, unas más necesarias que otras, pero que supusieron cambiar la faz de la ciudad. Entre las obras más polémicas emprendidas fue la demolición del parque entonces llamado José Antonio, obra del año 1928, para sustituirlo por otro de corte más europeo, modificando con ello el entorno de la plaza. Otra intervención urbanística de calado que se emprendió durante este mandato fue la apertura de la avenida de Castelar a lo largo del ferrocarril. Partió de 1973, después de la muerte de Carrero Blanco, le puso su nombre y hoy de nuevo pasa a llamarse Paseo de Castelar. En un afán desmedido por mejorar la ciudad y

Acta sesión ordinaria Pleno 27 de diciembre de 2017

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	21-02-2018 09:42:41
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	21-02-2018 13:33:26



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

dejar huella, durante el mandato del señor Romero Cuerda se construye la piscina municipal sobre terrenos de la antigua charca. En su día fue la zona de ocio más y mejor dotada de toda la comarca. Otra actuación de la época fue la apertura de un moderno ambulatorio médico en los solares de la antigua plaza de abastos, también en el periodo de Primo de Rivera”.

En definitiva, si, como decía, el problema de nuestra ciudad es tener que cambiar estos nombres, él no entiende muy bien las razones, porque al final estamos hablando de personajes que no intervinieron para nada en la parte, digamos, más dura de la contienda y sí dejaron su legado en nuestra ciudad y han dejado su legado en nuestra comunidad y en nuestro entorno, del que todavía muchas familias se benefician. Pues si hay que hacerlo, hagámoslo cuanto antes, pero no levantemos más heridas.

Cree que, en cualquier caso, las obras quedan siempre, por encima de las personas que las impulsan, tengan placa o no tengan placa, pues estas van y vienen según las veleidades políticas de cada momento. Y ya sabemos que la historia ni se puede escribir ni se puede reinventar. Por eso consideran que no deben retirarse estos nombres. Sí el resto de las actuaciones que se proponen. Están de acuerdo con ellas y por eso es por lo que piden que se pueda diferenciar la votación” -concluye-.

El señor alcalde dice que “la propuesta del Grupo Municipal Socialista es clara y es conjunta. Si el PP considera que debe ser separada, presenten sus propias mociones, pero en cualquier caso lo que han podido escuchar del señor Lozano es un alegato claro en defensa del franquismo, porque al señor Díaz-Ambrona no le nombró Dios ni su gracia, sino la gracia del señor Franco; por lo tanto, lo que ha hecho es un alegato claro a esa defensa y no tiene que sentir incomodidad en votar no a la propuesta socialista”.

Aclara que “no quieren borrar la historia, de hecho, efectivamente, la piscina municipal se hizo siendo alcalde el señor Romero Cuerda y no se

Acta sesión ordinaria Pleno 27 de diciembre de 2017

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	21-02-2018 09:42:41
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	21-02-2018 13:33:26



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

quitará la placa, porque lo único que viene a indicar es que esa piscina se construyó estando ese señor como alcalde, pero nadie les dice que por ser alcalde tengamos que tener un estadio con su nombre. Por lo tanto, no van a entrar en polémica con este asunto. Simplemente van a cumplir con unos preceptos y un catálogo muy bien definido, muy estudiado, sin ningún tipo de fundamentalismos, por parte de los expertos de la Diputación, por cierto, de la Universidad, de la Junta, etc.”.

Añade que “se ponen muy nerviosos todavía con este tema, pero cree que cuarenta años después debiéramos estar un poco más tranquilos. En cualquier caso, en Villanueva, entre mantener esos nombres o cobrar las subvenciones que nos correspondan por la Diputación, preferimos seguir impulsando el crecimiento de la población a través de esas ayudas. Y no hay nada más. Y en el caso del estadio, que es verdad que era opcional, el estadio no nos obliga, entienden que es un exceso y que hay nombres que unen más, y cree que en Villanueva el que se propone uno más que Romero Cuerda” -finaliza-.

A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, manifiesta lo siguiente:

“La Ley de Memoria Histórica ha tenido unos problemas que se están tratando de solucionar, porque no llegaba al final a lo que merecen los que no están, porque el señor Lozano dice “abrir heridas”, pero ella opina que la cuestión no es abrirlas, sino cerrarlas, porque hay gente que todavía está en las cunetas. Desde IU no van a hacer ningún tipo de política con este tema. Debe cumplirse la Ley sin más. No quiere entrar en debates, pero lo cierto es que hay un informe de la ONU de 2014 que destaca los vacíos institucionales en materia de verdad y justicia en España; y también hay muchos historiadores y gente que estuvo presa, escritores que vienen a decir que un país no puede ser normal si no se conocen con nombres y apellidos todas y cada una de las víctimas de una guerra vivida. Su estudio constituye una obligación ineludible que necesariamente hay que abordar como

Acta sesión ordinaria Pleno 27 de diciembre de 2017

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	21-02-2018 09:42:41
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	21-02-2018 13:33:26



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

correspondería hacer en cualquier país civilizado. Esto es lo que tenemos que llevar a cabo y no debemos entrar a debatir quién más y quién menos; aquí ocurrió lo que ocurrió, fue una guerra civil, un golpe de Estado; hay gente que mató a otra gente y gente que mató a otra gente, pero es cierto que los que ganaron sí que han sido resarcidos. Sin embargo, hay gente todavía que no sabe dónde están sus familiares. Por lo tanto, cree que, lejos de politizar esto, desde IU siempre han defendido la memoria, la justicia y la reparación. Con eso es suficiente. No se trata aquí de debatir quién fue peor o quién fue mejor. En cualquier guerra siempre pierden todos, pero sí es cierto que hay que resarcir a los que fueron sometidos y asesinados, no tanto en la guerra, sino después, porque lo malo no fue la guerra, que también, fue después de finalizada cuando hay que hacer justicia, porque en una guerra hay que matar para que no te maten, pero después ha sido peor el franquismo que la propia guerra”.

Termina afirmando que “desde IU solo tienen que decir: memoria, justicia y reparación”.

En su segundo turno de intervenciones, la señora Lozano manifiesta lo siguiente:

“Escuchando al portavoz del PP, un adolescente de 12 o 13 años, que todavía no ha estudiado muy bien la historia del país, probablemente sacaría la conclusión de que lo mejor que nos ha pasado en este país son los cuarenta años de franquismo. Respecto al señor Díaz-Ambrona, hay que contar la historia tal como es. El Plan Badajoz se diseñó en la Segunda República por el conocido como ministro del regadío, que fue precisamente Rafael Gasset, y la historia la tenemos que contar como es. Evidentemente no llegó a término porque hubo una sublevación militar que a través de la fuerza impuso lo que fue la dictadura franquista. Se pasó por encima de todo lo que fue el resultado de la voluntad popular elegida democráticamente en las urnas, que fue la Segunda República. Hubo 40 años en España donde en los primeros, hasta los sesenta, y esto no lo dice

Acta sesión ordinaria Pleno 27 de diciembre de 2017

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	21-02-2018 09:42:41
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	21-02-2018 13:33:26



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ella, sino que lo dicen importantes historiadores, como Paul Preston, hubo una represión y una violencia aún mayor que los tres años que duró la guerra civil. Y se hicieron cosas en España durante cuarenta años, pero ¿quién las hizo y a cambio de qué se hicieron? Entonces, vamos a escribir la historia tal y como pasó y de lo que se trata es de cumplir con la Ley de Memoria Histórica, que por cierto hoy se cumplen diez años desde su publicación en el BOE. Una Ley derogada de facto por Mariano Rajoy, porque ni se conoce el dinero que se destina para la misma y quizás no han movido ni un solo dedo para ayudar a estos familiares que todavía siguen buscando a sus víctimas en una cuneta. El PP utiliza el manido mantra de que no se trata de abrir heridas, pero es que las heridas no se pueden cerrar nunca cuando todavía están infectadas. Y lo que quisieron fue cerrarlas a marchas forzadas. Habrá que sanar primero para después cerrarlas y hacer justicia.

Decía el señor Lozano en su intervención que habría que medir de manera objetiva cuál puede ser la repercusión de cambiar esta calle de nombre. Se pregunta si el PP ha medido qué repercusión puede tener para aquellos que todavía no saben dónde está su familiar y no les asiste el derecho de llevarles flores al cementerio porque no saben dónde están.

¿Han medido qué pueden pensar si Villanueva mantiene la medalla a Franco, o mantiene una calle a Adolfo Díaz-Ambrona? Porque también hay que pensar en estas personas que no tienen a sus familiares en el cementerio y que no saben dónde están; y que, por cierto, el Gobierno no ha movido ni un solo dedo para poder ayudar a esta recuperación y a esta exhumación.

Por lo tanto, vamos a ser justos y a cumplir con la Ley, porque es de lo que se trata. No podemos obligar a cumplir con la Ley a una región y utilizar diferentes varas de medir en otras. Se trata de cumplir con la Ley y no tener ningún impedimento con la Diputación provincial para poder ser acreedores a subvenciones. Debemos ser objetivos y adoptar una decisión que debemos de cumplir precisamente”.

Acta sesión ordinaria Pleno 27 de diciembre de 2017

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	21-02-2018 09:42:41
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	21-02-2018 13:33:26



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

En su segundo turno de intervenciones, el señor Lozano manifiesta lo siguiente:

“O no se ha expresado bien o no le han entendido bien, porque él en ningún momento ha hecho ni ha querido hacer ningún alegato sobre el régimen de Franco; es más, cree que ni lo ha citado, ni ha hecho esas consideraciones que los socialistas han hecho y que sí que es un verdadero mantra sobre las consecuencias de aquella contienda, que siempre es mala para todos y más cuando tiene ese carácter fratricida que tuvo la guerra civil española y las consecuencias que trajo después. Mantras como que la Segunda República tuvo su origen en algo absolutamente democrático también habrá que corregirlo, porque esta, según los historiadores, surgió también de un golpe de Estado. Y en cuanto al ministro Gasset, ya sabemos que diseñó la presa del Cijara y ahí se quedó, pero la realidad es que el momento histórico en que se desarrolla el Plan Badajoz no fue en aquella época, sino que fue entre los años cincuenta y sesenta, que es cuando se desarrolla fuertemente.

No va a entrar en el resto de consideraciones, porque precisamente es justo lo que él denunciaba al principio: traer estos temas, de esta manera, en estos momentos, es fundamentalmente hacer daño, no a nosotros, que, afortunadamente, ninguno hemos vivido esa situación, pero es verdad que la historia está ahí y presenta unos acontecimientos que por suerte o por desgracia sucedieron; y traer ahora este asunto, cuando todavía hay buena parte de aquella generación viva, cree que no es bueno, y que momentos para quitar esas placas siempre hay.

No obstante, ante la imposibilidad de votar por separado las distintas propuestas, porque sí están de acuerdo en algunas cosas, el voto del Grupo Popular será uniforme y favorable a la retirada de todos”.

Acta sesión ordinaria Pleno 27 de diciembre de 2017

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	21-02-2018 09:42:41
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	21-02-2018 13:33:26



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Asímismo en su segundo turno de intervenciones, la señora Muñoz manifiesta lo siguiente:

“IU va a votar a favor. Como ha dicho el señor Lozano, la Ley de la Memoria Histórica es muy interpretable; es cierto que, según interprete un juez, una ley puede variar la sentencia; pero aquí son datos históricos, aunque si cada uno lee la parte de los datos que le interesa nunca vamos a llegar a saber la verdad. Es cierto que sí se puede decir que el PP más rancio de España se está poniendo nervioso con esto, pero la Ley hay que cumplirla, porque ya el PP en el año 2012 bajó el 60% del presupuesto de la Ley de la Memoria Histórica; y en el 2013 y en el 2014 ni aparece en los Presupuestos Generales del Estado, con lo cual no sabe a qué vienen los nervios, pero hay que hacer justicia y es cierto que el PP más rancio, el que viene de donde viene, se pone nervioso, lo que le produce satisfacción a IU.

Cumplamos la Ley sin revanchismos y cerremos las heridas sangrantes. Si el Valle de los Caídos se destruyera también sería una buena medida para la Ley de la Memoria Histórica”.

Para concluir el debate, la señora Lozano dice que “están con quienes sufrieron todo esto, y los símbolos públicos, los topónimos de la ciudad y los vestigios que conforman la identidad de Villanueva de la Serena cumplirán con el derecho que le asiste por supuesto a la propia ciudadanía, evitando cualquier muestra de exaltación de la sublevación militar de la guerra civil y de la represión franquista; se convertirán, por tanto, en motivo de encuentro y de cohesión y no de enfrentamiento, ofensa o agravio y con la profunda convicción de que honrar la memoria es por supuesto honrar y reconocer la democracia española en su conjunto y por lo tanto los valores constitucionales”.

No produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, veintiún votos a favor (quince del PSOE, cinco del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Acta sesión ordinaria Pleno 27 de diciembre de 2017

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	21-02-2018 09:42:41
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	21-02-2018 13:33:26



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Aprobar la proposición del Grupo Municipal Socialista en relación con el cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas, o de creencias religiosas, durante la guerra civil y la dictadura, y en este orden, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Cambiar la denominación de la calle “Adolfo Díaz Ambrona” por la de calle “Antonio Maura”.

2. Cambiar la denominación de “Plaza de Maura” por la de “Plaza de las Pasaderas”.

3. Cambiar la denominación de “Estadio Municipal Romero Cuerda” por la de “Estadio Municipal Villanovense”.

4. Retirar la medalla de oro de la ciudad concedida por el Pleno en sesión celebrada el 30 de noviembre de 1965 al entonces Jefe del Estado Francisco Franco.

5. Retirar la medalla de oro de la ciudad concedida por el Pleno en sesión celebrada el 15 de septiembre de 1966 a don Adolfo Díaz Ambrona.

6. Eliminar aquellos vestigios que aparecen en diferentes placas de calles que contienen el símbolo del yugo y las flechas de la Falange, así como la espiga, el martillo y la palma de la Delegación Nacional de Sindicatos.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Acta sesión ordinaria Pleno 27 de diciembre de 2017

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	21-02-2018 09:42:41
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	21-02-2018 13:33:26



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

PARA LA EQUIPARACIÓN SALARIAL ENTRE LOS DIFERENTES CUERPOS POLICIALES.

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Personal, Régimen Interior, Gobernación y Tráfico, en sesión ordinaria celebrada el pasado 21 de diciembre, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, da lectura a la parte dispositiva de la moción.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, anticipa el voto favorable de su Grupo, y recuerda que *“como hoy puede leerse en prensa, el asunto ya está en manos del Ministerio del Interior, que está negociando con los sindicatos el compromiso de llegar en tres años a la equiparación de todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Es evidente que todo esto se conseguirá si finalmente se pueden aprobar los Presupuestos Generales del Estado, y de lo contrario quedará todo en agua de borrajas”*.

El señor alcalde dice que *“al igual que aprobaron el Cupo Vasco, puedan aprobar sin ningún problema los Presupuestos Generales del Estado”*.

A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, adelanta su voto favorable, manifestando lo siguiente:

“Su formación lleva reivindicando desde hace largo tiempo que a igual trabajo se debe pagar igual salario. Recuerda que el 19 de julio de 1991, el diputado de IU, Antonio Romero, ya preguntaba al señor

Acta sesión ordinaria Pleno 27 de diciembre de 2017

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	21-02-2018 09:42:41
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	21-02-2018 13:33:26



EXCMO. AYUNTAMIENTO
 de
 VILLANUEVA DE LA SERENA
 (BADAJOZ)

Corcuera, que entonces era el ministro del Interior, en relación con la equiparación salarial entre Guardias Civiles y Policías Nacionales. 26 años después estamos en la misma lucha. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se quejan de que tanto el PP como el PSOE, gobernando o en la oposición, siempre tienen a bien tomar en cuenta esta reivindicación, pero seguimos igual. No obstante, la Guardia Civil y la Policía Nacional no solo piden la equiparación salarial, sino que también piden otras cosas que los citados Partidos nunca les han tomado en cuenta durante ese tiempo. También piden conciliar la vida laboral con la familiar, lo que a muchos también nos gustaría, pues es un problema que esta sociedad hasta ahora no ha tratado correctamente. Del mismo modo, piden el uso de pistolas eléctricas, porque en situaciones extremas no es necesario matar de un tiro a una persona que tenga, por ejemplo, un problema psíquico. Asimismo, la Guardia Civil pide la aplicación de derechos sindicales y asociativos, algo que de momento no se les permite. También piden chalecos antibalas, ya que para conseguirlos se los tienen que comprar ellos mismos. También una senadora de IU lo ha pedido en septiembre, sin que haya obtenido respuesta del ministro del Interior. Hay una diferencia de 700 euros entre la Policía Nacional y la Guardia Civil, y los Mossos de Escudra y la Ertzaintza”.

En su segundo turno de intervenciones, la señora Lozano dice que “se trata de ser justos y retribuir el mismo trabajo con el mismo salario. En el año 2005, fue el Gobierno socialista el que inició un programa de equiparación salarial a tres años, que se vio truncado por la grave crisis económica que golpeó el país; por lo que ahora que las perspectivas económicas son favorables, es el momento para reanudar esta equiparación y un equipamiento digno”.

No produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, veintiún votos a favor (quince del PSOE, cinco del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Acta sesión ordinaria Pleno 27 de diciembre de 2017

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	21-02-2018 09:42:41
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	21-02-2018 13:33:26



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo tenor literal es el siguiente:

“Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado vienen garantizando, con su alta entrega y de forma eficaz, los derechos y libertades de los ciudadanos, permitiendo que la seguridad en España sea un valor añadido para nuestro bienestar y nuestra economía. Debemos por ello reafirmar, una vez más, nuestro reconocimiento y apoyo a la labor que desarrollan.

La profesionalidad y la peligrosidad inherente al desempeño de la actividad policial exigen y justifican que tanto los policías nacionales como los guardias civiles gocen de unas retribuciones dignas y acordes con la dificultad y el riesgo de sus funciones.

Esta profesionalidad se resiente cuando policías y guardias civiles advierten que no existe justicia retributiva al plantearse graves discriminaciones salariales con otros profesionales de nuestro sistema de seguridad pública.

Para luchar contra ello, el Gobierno socialista inició ya en el año 2005 con las organizaciones sindicales de la policía un programa de equiparación salarial a tres años, que se extendió a los guardias civiles y que se vio interrumpido por la grave crisis económica que afectó a la economía del país y a la que solidariamente contribuyeron todos los servidores públicos con recortes en su salario.

Sin embargo, considerando que la situación económica de España ha mejorado notablemente, creemos necesario que se aborde nuevamente la equiparación salarial de guardias civiles y policías, atendiendo además a una demanda unánime de ambos Cuerpos, y que es perfectamente asumible en las cuentas públicas que debe presentar el Gobierno en los próximos presupuestos.

Acta sesión ordinaria Pleno 27 de diciembre de 2017

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	21-02-2018 09:42:41
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	21-02-2018 13:33:26



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente proposición, instando al Gobierno de España a plantear en los próximos ejercicios presupuestarios la progresiva equiparación salarial de los policías y guardias civiles con otros Cuerpos policiales, de tal forma que en el 2020 se alcance la equiparación total, dando así respuesta a la unánime demanda que todas las organizaciones sindicales de la Policía y asociaciones de la Guardia Civil están planteando en unidad de acción”.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA.-

No se presentaron.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Por el señor presidente se manifiesta lo siguiente:

“El día 22 se acaba de publicar en el DOE el expediente de expropiación de los terrenos para el nuevo Hospital. Un nuevo paso en el compromiso de que se pueda hacer realidad de una vez por todas la necesidad que tienen estas Comarcas de la construcción de esta nueva infraestructura.

Acta sesión ordinaria Pleno 27 de diciembre de 2017

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	21-02-2018 09:42:41
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	21-02-2018 13:33:26



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

El Plan de Infraestructuras Deportivas de Villanueva de la Serena se sigue materializando. Salió hace algunos meses la licitación del campo de fútbol de césped sintético, que está en estos momentos en el proceso de adjudicación. En el día de ayer la Junta de Gobierno Local aprobó la contratación de tres nuevas pistas de pádel y el vallado de las pistas actuales.

El próximo 26 de mayo se va a celebrar en nuestra ciudad el primer Certamen de Música Coral de la mano del coro "Arte Vocal".

Desea al equipo local de voleibol, a cuyos integrantes pudo recibir ayer y que desde hoy y hasta el próximo día 30 participan en Guadalajara en la Copa España, que tengan un gran éxito y que lleven la mejor imagen de la ciudad.

Por último, desea a todos los miembros de la Corporación unas felices fiestas y lo mejor para el próximo año 2018".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia siendo las diez horas del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos; quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario doy fe.

EL SECRETARIO,
Bernardo Gonzalo Mateo
EL ALCALDE,
Miguel Ángel Gallardo Miranda

Acta sesión ordinaria Pleno 27 de diciembre de 2017

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	21-02-2018 09:42:41
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	21-02-2018 13:33:26